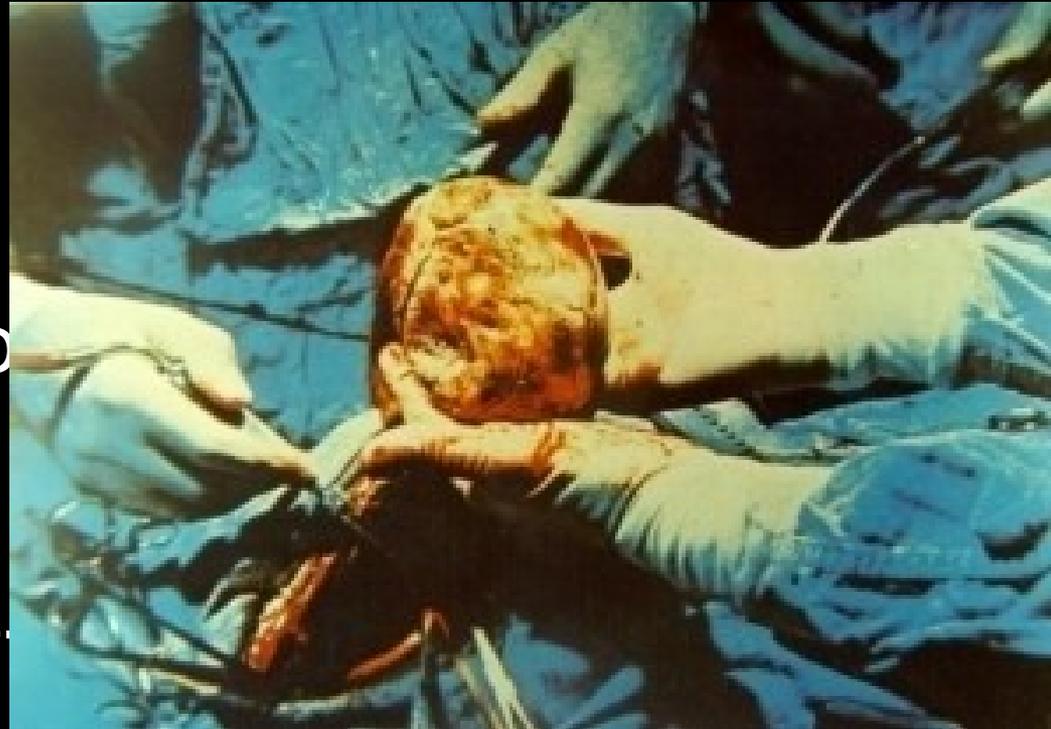


DONACIÓN DE ÓRGANOS



DEFINICION

- Es la remoción de órganos o tejido del cuerpo de una persona que ha muerto recientemente o de un donante vivo, con el propósito de realizar un trasplante.

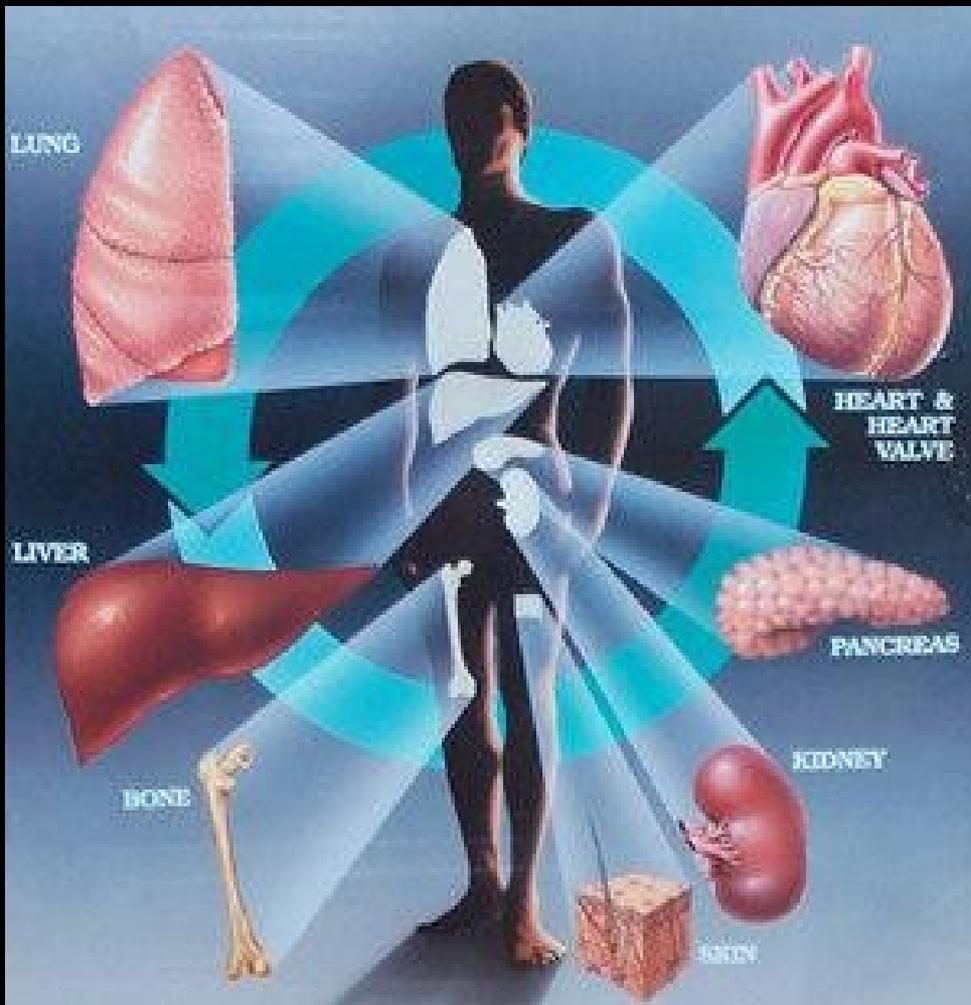




- También es definida como la toma de órganos y tejidos sanos de una persona para trasplantarlos en otras.

Los órganos y los tejidos son extirpados en procedimientos similares a la cirugía.

¿QUE ORGANOS SE PUEDEN DONAR?



- Órganos internos: riñones, corazón, hígado, páncreas, intestinos, pulmones
- Piel
- Hueso y médula ósea
- Córnea

¿QUIENES PUEDEN SER DONANTES

- Donantes en vida que por lo general donan un solo órgano y donantes que han muerto.
- De todas las edades y orígenes.



BIOÉTICA



Factores que estudia y que intervienen en la donación de órganos:

- Religión.
- Debate entre la vida y la muerte.
- Xenotrasplante (trasplante a partir de animales).

- “Donación de órganos del mercado negro”
- Venta de órganos
- Tráfico de órganos
- Robo de órganos, incluyendo asesinatos con el propósito de robar órganos.



REFERENCIAS



- *Oficina para la Salud de la Mujer en el Dept. de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU.* Donación de órganos. Estados Unidos. U.S. National Library of Medicine, marzo 2012 [27 de marzo de 2012]. <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/organdonation.html>

- Donación y Trasplantes de Organos y Tejidos. HISTORIA DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS. Albacete, España. Organización Nacional de Trasplantes, diciembre 2011 [27 de marzo de 2012].<http://donacion.organos.ua.es/submenu4/historia.asp>